



*Consejo Andaluz de Colegios de
Administradores de Fincas*



Consejo General de Colegios
Administradores de Fincas
España

SERVICIO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE DEUDA INFORMACIÓN ESPECIAL

CIRCULAR RESUMEN

EL SERVICIO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE DEUDA YA ESTÁ EN MARCHA EN TODA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

REQUISITOS:

- Si tienes el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre como persona física.
- Si te has registrado en la página certificadosdeuda.es/registro
- Si te has descargado la aplicación SFEREN 2.8 de la página soporte.notariado.org apartado DESCARGAS.

Ya puedes emitir certificados con la plataforma:

PASOS A SEGUIR SI UN NOTARIO TE SOLICITA UN CERTIFICADO

- 1.- Recibirás un e-mail y un sms avisándote de la solicitud.
- 2.- Entra en la página caf.ancert.com
- 3.- En el apartado **Listado de solicitudes**+pulsa en el botón **Ver detalle**+del certificado que te han solicitado.
- 4.- Rellena todos los apartados del certificado.
- 5.- Cuando lo hayas cumplimentado solo te queda Firmar y enviar el certificado.

PASOS A SEGUIR SI PIDEN UN CERTIFICADO EN TU DESPACHO

- 1.- Entra en el apartado **Listado de envíos proactivos**.
- 2.- Pulsa el botón **nuevo envío**: Aparecerán todos los certificados que hayan solicitado en tu despacho.
- 3.- Cumplimenta todos los apartados de la solicitud: El Notario no es necesario. Enseña a un responsable de tu despacho para que atienda al propietario y cumplimente la solicitud.
- 4.- Imprime el documento de solicitud por duplicado, uno debe firmarlo el propietario y el otro se lo entregas para que siga las instrucciones de pago del mismo.
- 5.- Al día siguiente y solo si el propietario ha hecho el ingreso, la plataforma te enviará una copia de la factura correspondiente al pago del certificado, y entonces debes cumplimentar el certificado, fírmalo y lo envías.
- 6.- Al solicitante del certificado le debes entregar: copia de la factura del certificado, el documento CSV para que cualquier notario de España lo pueda recuperar, y una copia del mismo sin ningún valor, ya que el notario adjuntará el que obtenga de la plataforma con el CSV que le entregue el vendedor.

REGISTRATE EN LA PLATAFORMA